

OFERTA DE EMPLEO

FUNDACIÓN CEPAIM inicia un proceso de selección para la **CONTRATACIÓN** en el centro de **ALGECIRAS** con las siguientes características:

PUESTO:	TRABAJADOR/A SOCIAL
OBJETIVOS DEL PUESTO	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto asignado, conforme a las directrices metodológicas establecidas, aportando un valor y una "calidez" en el trato personal con los usuarios, que permita alcanzar un nivel excelente en la intervención.
FORMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diplomatura/grado en trabajo social (<u>trabajador/a social estar colegiada/o</u>) ▪ Experiencia como trabajador/a social en la elaboración informes, análisis de la situación, de personas en situación de exclusión y/o con Protección Internacional, solicitantes de asilo y refugio. ▪ Se solicitará Certificado penales conforme a la Ley 26/2015 Protección de la infancia y la adolescencia.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:	<p>SE VALORARÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos en: Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, Perspectiva de género, políticas de igualdad y sobre trata de seres humanos. <p>Conocimientos en informática. Windows, Ofimática e Internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre los recursos de la zona. • Formación en Derechos Humanos, asilo y refugio. <p>IMPRESINDIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet de conducir. • Idiomas: Inglés, deseable Francés, se valorarán otros idiomas
FUNCIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir (apoyo) a los objetivos del centro/área y participar en las actividades del centro, respecto del programa. 2. Conseguir buena satisfacción de personas beneficiarias. 3. Garantizar un marco de coordinación con el resto de profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la integralidad en la intervención. 4. Realización de entrevistas iniciales y/o de admisión al programa y de seguimiento del itinerario de individualizado de integración. 5. Realizar un diagnóstico social inicial y posteriormente en profundidad, basado en la información y análisis de la

situación familiar/individual recabada mediante entrevistas individualizadas/familiares.

6. Elaborar, conjuntamente con las personas beneficiarias, y teniendo en cuenta el punto de vista del resto de perfiles profesionales del equipo interdisciplinar, una planificación de la intervención a realizar mediante un itinerario individualizado de integración, que conlleve la cobertura de necesidades básicas y la mejora en la situación individual/familiar en las siguientes áreas: individual/habilidades sociales, social/comunitaria, sanitaria, económica, administrativa, vivienda, ocio y tiempo libre, formativa (entre otras).

7. Evaluación continuada de los compromisos adquiridos en el itinerario y reajuste de los mismos.

8. Información sobre normas y compromisos relativos a los derechos y deberes que se asumen al acceder al programa.

9. Visualizar globalmente el itinerario de integración, englobando las diferentes áreas de intervención en coordinación con los/as diferentes profesionales del equipo interdisciplinar del programa.

10. Elaboración de informes sociales vinculados al desarrollo de los itinerarios individualizados/familiares.

11. Informar y asesorar a las personas beneficiarias del programa sobre tarifas especiales de energía, gas y agua, bonos sociales y otros recursos de apoyo social que puedan existir en el territorio donde se desarrolla el programa. (Ej. RMI, ayudas para el alquiler, etc.)

12. Valoración y gestión de las ayudas económicas vinculadas al itinerario individual/familiar.

13. Fomentar la participación y desarrollo en actividades de ocio, deportivas y de tiempo libre de las personas beneficiarias.

14. Detección y seguimiento en coordinación con el equipo interdisciplinar del programa de casos de especial vulnerabilidad (salud mental, víctimas de violencia, violencia de género, violencia doméstica, TRATA, menores en riesgo, personas con edad avanzada, discapacidad, etc...)

15. Realización de acompañamientos, en caso de que se valore necesario, para la consecución de objetivos y tareas vinculadas al itinerario de integración pactado conjuntamente con las personas beneficiarias.

16. Asesorar, colaborar, y/o acompañar a las personas beneficiarias en las gestiones necesarias para el acceso y uso de servicios básicos: educativos, sanitarios y sociales.

17. Derivación a recursos internos/externos, según las necesidades del itinerario.

18. Promover la salud física y psicosocial de las personas destinatarias del programa.

19. Planificar y gestionar la adecuada salida de las personas beneficiarias del programa, y continuar el seguimiento de las mismas en caso de que sea necesario, siempre y cuando no se trate de renuncias o bajas obligatorias del programa.

20. Colaboración con la realización de propuestas de actividades y actualización de diagnósticos para la elaboración de proyectos relacionados con el programa.

21. Elaboración de informes y memorias a petición del

centro o del Área de Acogida y Protección Internacional, relacionados con el programa y/o sus beneficiarios/as.

22. Realización de traslados de las personas beneficiarias del programa.

23. Detección de posibles casos de TRATA de seres humanos en el marco del programa.

24. Seguimiento, acompañamiento y derivación de posibles casos de trata de seres humanos, en colaboración con el resto de figuras profesionales

25. Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias en su proceso de búsqueda activa de vivienda en régimen de alquiler para la segunda fase del programa.

26. Visitas de seguimiento a las viviendas de segunda fase para supervisar aspectos de convivencia, habitabilidad, etc. cumplimentando la ficha homologada por el servicio de vivienda.

27. Informar y asesorar a las personas beneficiarias del programa sobre tarifas especiales de energía, gas y agua, bonos sociales y otros recursos de apoyo social que puedan existir en el territorio donde se desarrolla el programa (ej. RMI, ayudas alquiler...)

28. Aumentar el conocimiento del entorno y el funcionamiento general de las instituciones de la sociedad de acogida favoreciendo la autonomía de las personas en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana. (Contextualización)

29. Apoyo en el seguimiento de la convivencia en los dispositivos de acogida del programa, según las necesidades de intervención.

30. Informar a la coordinación de centro y área, y coordinación territorial si procede, de aquellas cuestiones que afecten a la dinámica del programa en el centro en el que trabaja

31. Realización de guardias necesarias para el desarrollo del proyecto.

32. Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Fundación Cepaim y/o bases específicas de las entidades financiadoras.

33. Participación en debates y sugerencia propuesta por el programa. Realizando aportaciones para la mejora metodológica y de resultados del programa.

34. Participar en las reuniones, jornadas o espacios de formación, relacionados con el programa, a propuesta de la entidad.

35. Velar porque el proyecto cumpla con el sistema de Calidad implantado en la Fundación Cepaim (UNE-EN-ISO 9001:2015).

36. Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad, en todas sus actuaciones.

37. Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas

38. Coordinación con el equipo técnico interdisciplinar, con otras áreas de la entidad y fomento del trabajo en red en el territorio donde se ubique su puesto, en relación con el programa.

39. Desplazamientos y disponibilidad para viajar

	<p>40. Desarrollo las intervenciones del programa teniendo en cuenta la perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.</p> <p>41. Desarrollo las intervenciones del programa teniendo en cuenta la perspectiva intercultural y la no discriminación.</p> <p>42. Apoyar las actividades de ocio y tiempo libre que se organicen en el centro con las personas beneficiarias del programa y el centro.</p> <p>43. Asistir a las reuniones del centro territorial a convocatoria de la coordinación del mismo.</p> <p>44. Dar de alta en el directorio de la entidad los contactos establecidos en el desarrollo del programa.</p> <p>45. Dar de alta las gestiones realizadas con las personas beneficiarias del programa y con entidades en las bases de datos de Cepaim.</p> <p>46. Participar en las comisiones de trabajo que se le asignen desde la coordinación del centro territorial.</p> <p>47. Coordinarse el marco del servicio del centro al que se le asigne, con el resto de profesionales de su centro territorial.</p> <p>48. Mantener un marco de coordinación con los profesionales de su mismo perfil que desarrollen su labor en el centro.</p> <p>49. Seguir las directrices metodológicas de los referentes de servicio y la coordinación estatal del área.</p>
CONDICIONES DEL PUESTO:	<p><u>Tipo de contrato:</u> OBRA Y SERVICIO _Jornada Completa</p> <p><u>Salario Mensual:</u> Grupo 3.2 Según Convenio Colectivo de la Fundación Cepaim.</p> <p><u>Fecha de incorporación:</u> MARZO 2020</p>
LUGAR DE TRABAJO:	ALGECIRAS (CÁDIZ)

Las personas interesadas deben enviar el curriculum vitae al siguiente correo electrónico:

Correo: ofsocialalgeciras@cepaim.org

Fecha límite para presentar candidaturas hasta: 19/03/2020

Aviso legal:

En nombre de la Fundación Cepaim y conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la LO 3/2018 de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos personales, informamos que sus datos personales que han sido recogidos son tratados estricta y únicamente por la FUNDACION CEPAIM. La información pasará a ser recogida en un fichero propiedad de la FUNDACION CEPAIM con la finalidad de utilizar los datos recogidos para el desarrollo estadístico, elaboración y envío de memorias de actividad de los programas y proyectos que la FUNDACION CEPAIM ejecuta en base a nuestra actividad social y profesional, elaboración de material audiovisual para memorias, publicaciones etc. Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y

oposición solicitando por escrito a la FUNDACION CEPAIM, C/ ESTACION, 30570 BENIAJÁN (Murcia), o a través correo electrónico a protecciondedatos@cepaim.org junto con una prueba válida en derecho, como fotocopia del NIE/DNI o PASAPORTE e indicando en el asunto: "PROTECCION DE DATOS"

